



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Proyecto presentado por el Secretario de Extensión y Desarrollo de la UNRC, Prof. Pedro Ducanto, referente a la propuesta de Actividades que darán marco a la “**III Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico**”, solicitando se considere como evento de prioridad académica; y

CONSIDERANDO

Que dicha Actividad cuenta con el auspicio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, y se llevara a cabo en esta UNRC a partir del 14 al 19 de septiembre de 2015.

Que la propuesta, surge desde el trabajo colaborativo y cooperativo entre docentes, estudiantes, graduados y secretarios de los distintos ámbitos de esta universidad.

Que está destinado a estudiantes de las Carreras de la Universidad y a jóvenes graduados con mentalidad emprendedora.

Que se contará con la participación de docentes de esta UNRC, especialistas de otras universidades, profesionales, funcionarios y empresarios de nuestra ciudad de Río Cuarto.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien mediante Despacho de fecha 25 de agosto/2015, sugiere: declarar al evento de referencia, de interés Institucional.

Que las solicitudes de Aval, se rigen por la Resol. C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Académico y Declarar de Interés Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, para las Actividades que darán marco a la “**III Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico**”, organizado por la Secretaria de Extensión y Desarrollo de la UNRC, y a llevarse a cabo entre los días 14 y 19 de septiembre de 2015, en esta UNRC.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 474/2015.